

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-EP/UO 0790-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE REALIZA GUARDIAS HOSPITALARIAS EN LA IPRESS DEL HMG, PMCH Y CSM RÍMAC DEL COSALE AF-20255

Ruc/código :	20609574870	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	CEPROINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:39:15

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA REDUCIR LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DE NUTRICIONISTA DE 5 AÑOS A 1 O 2 AÑOS AÑOS, CON LA FINALIDAD DE DAR OPORTUNIDAD A NUEVOS PROFESIONALES DE ESA MANERA CONTRIBUIR EN LA IGUALDAD Y INSERCIÓN LABORAL Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBRE PARTICIPACION

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Órgano en coordinación con el usuario no acoge su observación, por lo que es preciso citar, que en el artículo 16 de la Ley de contrataciones del estado, el artículo 29 de su reglamento y la opinión N° 002-2020/DTN establece que el área usuaria es responsable de la elaboración del requerimiento, por ser quien cuenta con el conocimiento necesario para definir las características técnicas y/o requisitos funcionales relacionados al objeto de la contratación a fin de determinar el cumplimiento de determinadas características y/o requisitos funcionales que ha considerado pertinente garantizar.

Asimismo, en el estudio de mercado realizado, existen pluralidad de proveedores que cumplen con la experiencia del profesional solicitado motivo por el cual dicho principio no se estaría vulnerando.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-EP/UO 0790-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE REALIZA GUARDIAS HOSPITALARIAS EN LA IPRESS DEL HMG, PMCH Y CSM RÍMAC DEL COSALE AF-20255

Ruc/código :	20609574870	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	CEPROINT PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:39:15

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA REDUCIR LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL CHEF 3 AÑOS A 1 O 2 AÑOS AÑOS, CON LA FINALIDAD DE DAR OPORTUNIDAD A NUEVOS PROFESIONALES DE ESA MANERA CONTRIBUIR EN LA IGUALDAD Y

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DERECHO A LA LIBRE PARTICIPACION

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Órgano en coordinación con el usuario no acoge su observación, por lo que es preciso citar, que en el artículo 16 de la Ley de contrataciones del estado, el artículo 29 de su reglamento y la opinión N° 002-2020/DTN establece que el área usuaria es responsable de la elaboración del requerimiento, por ser quien cuenta con el conocimiento necesario para definir las características técnicas y/o requisitos funcionales relacionados al objeto de la contratación a fin de determinar el cumplimiento de determinadas características y/o requisitos funcionales que ha considerado pertinente garantizar.

Asimismo, en el estudio de mercado realizado, existen pluralidad de proveedores que cumplen con la experiencia del profesional solicitado motivo por el cual dicho principio no se estaría vulnerando

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null